

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “ EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MANOS LIBRES PARA LOS EQUIPOS PORTATILES DE RADIO DEL PERSONAL DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS ”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

a) Objeto del contrato.

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos el suministro de **"EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MANOS LIBRES PARA LOS EQUIPOS PORTATILES DE RADIO DEL PERSONAL DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS "**, según Pliego de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual y con el siguiente desglose por lotes:

LOTE 1

414 Micrófono de contacto craneal y auricular (con normativa ATEX).
34 Microfono de contacto craneal y auricular.

LOTE 2

68 PTT micro-altavoz con conexión a microfono contacto craneal (con normativa ATEX).
34 PTT micro-altavoz con conexión a microfono de contacto craneal.

A los efectos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea la codificación correspondiente es: 32237000-3.

b) Órgano de contratación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 apartados 1 y 2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano de contratación es la ILMA. SRA. CONSEJERA DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS, en uso de la delegación de competencias efectuada por el Gobierno de Zaragoza en fecha 20 de diciembre de 2007.

c) Perfil del contratante.

La forma de acceso público al perfil del contratante, donde figuran las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, se realizará a través de la página web:
www.zaragoza.es/contratos

d) Presupuesto por contrata.

El presupuesto de licitación es de 154.704,41 euros, al que se adicionará el 16 % de IVA(24.752,70 euros), lo que supone un total de 179.457,07 euros.

LOTE 1. El presupuesto de licitación para el Lote 1 es de 115.135,41 euros, al que se adicionará el 16% de IVA, lo que supone un total de 133.557,08 euros, con el siguiente desglose:

414 Micrófono de contacto craneal y auricular (con normativa ATEX):

123.421,00 euros (IVA incluido)

106.397,41 euros (IVA excluido)

34 Microfono de contacto craneal y auricular:

10.136,08 € (IVA incluido)

8.738,00 € (IVA excluido)

LOTE 2. El presupuesto de licitación para el Lote 2 es de 39.569 euros, al que se adicionará el 16% de IVA, lo que supone un total de 45.900 euros, con el siguiente desglose:

68 PTT micro-altavoz con conexión a microfono contacto craneal:
(con normativa ATEX)

30.600,00 euros (IVA incluido)

26.379,31 euros (IVA excluido)

34 PTT micro-altavoz con conexión a microfono de contacto craneal:

15.300,00 euros (IVA incluido)

13.189,65 euros (IVA excluido)

Los licitadores podrán modificar el tipo establecido, mejorándolo a la baja por precios unitarios. Las ofertas podrán ser para todo el conjunto, o por lotes individuales

El valor estimado coincide con el presupuesto de licitación.

Las obligaciones económicas del contrato se aplicarán con cargo a la partida presupuestaria "08-PEI-22412-62300 EQUIPAMIENTO Y MATERIALES DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL", documento contable de retención de créditos, RC nº: 081068

e) Fórmula de revisión de precios.

No procede.

f) Plazo máximo de entrega del suministro.

Tres meses, contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

g) Cuantías de la garantía provisional y de la definitiva.

4.641,13 € y 5% del importe del contrato respectivamente.

h) Sobre A; Oferta económica.

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo con el modelo de proposición recogido como ANEXO I al presente pliego, por precios unitarios y lote, en los precios ofertados estarán incluidos gastos e

impuestos, así como adiestramiento y mantenimiento de los equipos ofertados durante el primer año, así como un curso inicial de manejo para el personal usuario.

i) Medios para justificar la solvencia técnica, económica y financiera (Sobre B).

Justificantes de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a los arts. 64 y 66 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

Solvencia económica y financiera:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica:

- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- Muestras de los productos a suministrar, en los términos que se indican en la página nº 4 del Pliego Técnico.

j) Documentos a aportar sobre requisitos técnicos, incluidos los relacionados con los criterios de valoración. (Sobre C).

1. Memoria (original y copia) descriptivo de las características del conjunto ofertado.
2. Manuales Técnicos en castellano.
3. Instrucciones de empleo y mantenimiento en castellano.
4. Relación de todas las normativas aplicadas en la ejecución del conjunto ofertado.
5. Detalle del plan de mantenimiento propuesto para el equipo ofertado incluyendo en el mismo la relación de los medios disponibles.
6. Lista completa con precios unitarios de los accesorios y repuestos de los equipos ofertados.
7. Certificaciones CE y ATEX de los equipos ofertados.
8. Garantía.
9. Plazo de entrega.
10. Curso inicial básico de formación.
11. Tarifa de mantenimiento actualmente en vigor, indicándose en ésta los requisitos que se solicitan en la página nº 5 del Pliego Técnico.
12. Certificación EC-Type Examination de los equipos de radio para los que van a ser conectados.

k) Criterios de valoración.

La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo con lo previsto en el presente apartado según los criterios que se establecen y puntuación de los mismos, que en todo caso tendrán carácter de máximo

1) Oferta económica del suministro hasta un máximo de 70 puntos.

Respecto a la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 70 puntos, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (70 \times \text{min.}) / \text{Of.}$$

Donde P es la puntuación obtenida, min. es el importe de la oferta mínima y Of. La oferta correspondiente al licitador que se valora.

2) Valoración técnica de acuerdo con los siguientes apartados hasta un máximo de 30 puntos.

Elemento	Valoración máxima
Mejoras con respecto al resto del Pliego Técnico, incluida la mejora en los plazos de entrega reducción de los plazos de realización, ampliación o mejora del proyecto.	10
Ampliación periodo de garantía	12,5
Sistema de formación	7,5

j) Plazo de Garantía.

Garantía de dos (2) años , a partir de la recepción . Finalizado el periodo de garantía el adjudicatario se comprometerá a reparar los equipos, suministrar componentes y adaptarlos a las tecnologías futuras, como mínimo por un periodo de 5 años, incluso en el caso de dejar de fabricarlos.

j) Adjudicación.

Se realizará la adjudicación por lotes.

j) Posibilidad de ofertar variantes.

No.

k) Designación de representante de la empresa adjudicataria.

Si

l) Forma de pago.

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados, mediante factura conformada, y formalmente recibidos por la Administración.

m) Supuestos de contradicción.

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (que han sido adaptados a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público) y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares.

I. C. de Zaragoza a 25 de Julio de 2008

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO	LA JEFE DEL SERVICIO
--------------------------	-------------------------

Fdo.: Ana Budría Escudero

Fdo.: Azucena Ayala Andrés

Conforme:
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D.....
. vecino de con domicilio en
calle nº, NIF nº
en nombre propio (o en representación
de....., con domicilio
social en y CIF nº) manifiesta
que, enterado del anuncio publicado en Boletín Oficial de Aragón nº de
fecha, referente al procedimiento abierto, convocado para la
contratación del suministro de “ **EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MANOS LIBRES
PARA LOS EQUIPOS PORTATILES DE RADIO DEL PERSONAL DEL SERVICIO
CONTRA INCENDIOS** ” y teniendo capacidad legal para ser contratista, se
compromete con sujeción en un todo a los Pliegos que conoce y acepta
expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad (en
número y letra),

LOTE

(con IVA y sin IVA)

LOTE 1

414 Micrófono de contacto craneal y auricular (con normativa ATEX).

34 Microfono de contacto craneal y auricular.

LOTE 2

68 PTT micro-altavoz con conexión a microfono contacto craneal
(con normativa ATEX).

34 PTT micro-altavoz con conexión a microfono de contacto craneal.

Mantenimiento de cada uno de los equipos el primer año

Formación

precio unitario

(fecha y firma del proponente)

(con IVA y sin IVA)

precio total